

**ACCIDENTES DE TRABAJO Y
ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ESPAÑA
2010**



28
ABRIL

**DÍA MUNDIAL DE
LA SALUD Y LA
SEGURIDAD EN
EL TRABAJO.**



www.cgt.org.es
www.rojoynegro.info

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ESPAÑA

2010¹

Con este informe, analizamos la accidentabilidad y las enfermedades profesionales en el estado español en el 2010 y esperamos que nos sirva para nuestra intervención sindical y social diaria, constante en la defensa de la SALUD laboral, social y medioambiental.

SECRETARIADO PERMANENTE DE LA CGT
SECRETARÍA DE SALUD LABORAL
GABINETE DE ESTUDIOS CONFEDERAL

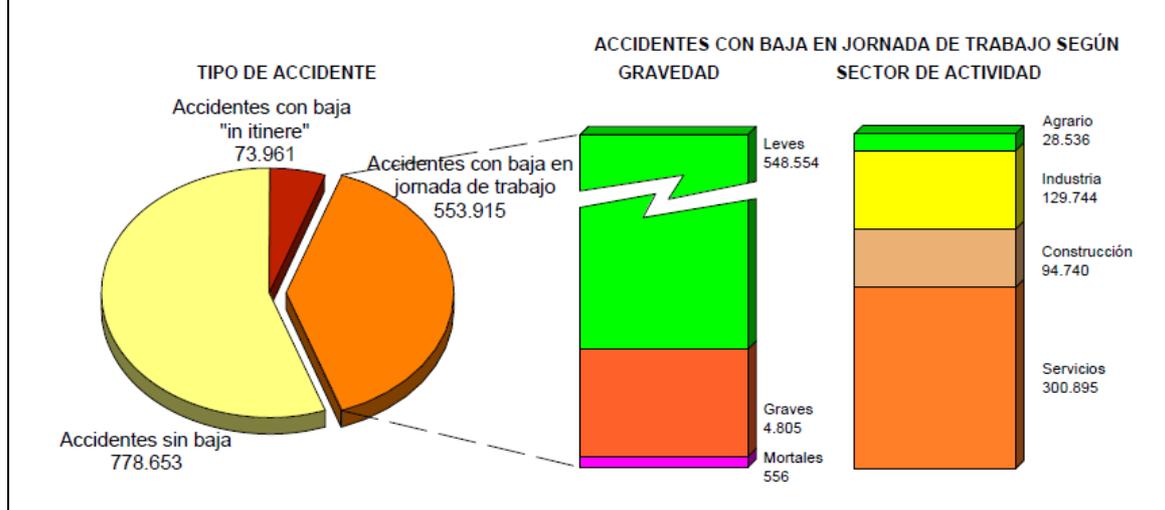
¹ Los datos referidos a España utilizados en este informe provienen de la *Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, así como de la explotación que de los mismos elabora el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Los datos se refieren al colectivo de trabajadores asalariados con cobertura de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y a los trabajadores autónomos que han optado por la cotización de dichas contingencias. La interpretación de las variaciones con respecto a otros años ha de realizarse con cautela, dado que los datos de 2009 y años anteriores son consolidados y por tanto definitivos, mientras que los correspondientes a 2010 son provisionales de avance debido a que, al cierre de la estadística, no se han incorporado todos los accidentes y enfermedades profesionales en el periodo de referencia, al no haberse recepcionado por la autoridad laboral competente. Los datos referidos a la Unión Europea provienen de Eurostat.

**CUADRO RESUMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ACCIDENTES
PROFESIONALES EN ESPAÑA. 2010**

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR (2)	
	2009	2010	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES QUE HAN CAUSADO BAJA EN EL PERIODO DE REFERENCIA (1)	696.577	627.876	-68.701	-9,9
EN JORNADA DE TRABAJO	617.440	553.915	-63.525	-10,3
Leves	611.626	548.554	-63.072	-10,3
Graves	5.182	4.805	-377	-7,3
Mortales	632	556	-76	-12,0
SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD				
Total accidentes				
Agrario	27.681	28.536	855	3,1
Industria	142.497	129.744	-12.753	-8,9
Construcción	122.614	94.740	-27.874	-22,7
Servicios	324.648	300.895	-23.753	-7,3
Accidentes mortales				
Agrario	56	52	-4	-7,1
Industria	124	110	-14	-11,3
Construcción	165	133	-32	-19,4
Servicios	287	261	-26	-9,1
SEGÚN FORMA O CONTACTO QUE OCASIONÓ LA LESIÓN				
Total accidentes				
Choque o golpe contra un objeto inmóvil	147.321	134.242	-13.079	-8,9
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	86.895	77.217	-9.678	-11,1
Contacto con "agente material" cortante, punzante, duro	61.336	54.638	-6.698	-10,9
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	238.192	215.029	-23.163	-9,7
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	1.045	1.000	-45	-4,3
Accidentes de tráfico	19.498	18.068	-1.430	-7,3
Resto de formas o contactos	63.153	53.721	-9.432	-14,9
Accidentes mortales				
Choque o golpe contra un objeto inmóvil	71	63	-8	-11,3
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	65	63	-2	-3,1
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	86	68	-18	-20,9
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	241	216	-25	-10,4
Accidentes de tráfico	113	93	-20	-17,7
Resto de formas o contactos	56	53	-3	-5,4
ÍNDICES DE INCIDENCIA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD				
Total accidentes	4.130,7	3.764,8	-365,9	
Agrario	2.563,4	2.629,3	65,9	
Industria	6.572,9	6.274,4	-298,5	
Construcción	8.980,4	8.053,0	-927,4	
Servicios	3.141,4	2.897,9	-243,5	
Accidentes mortales	4,2	3,8	-0,4	
Agrario	5,2	4,8	-0,4	
Industria	5,7	5,3	-0,4	
Construcción	12,1	11,3	-0,8	
Servicios	2,8	2,5	-0,3	
ACCIDENTES IN ITINERE	79.137	73.961	-5.176	-6,5
Leves	77.624	72.609	-5.015	-6,5
Graves	1.314	1.171	-143	-10,9
Mortales	199	181	-18	-9,0
ACCIDENTES SIN BAJA	774.827	778.653	3.826	0,5
ENFERMEDADES PROFESIONALES	16.850	16.928	78	0,5
CON BAJA	9.803	8.875	-928	-9,5
SIN BAJA	7.047	8.053	1.006	14,3

Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN TIPO, GRAVEDAD Y SECTOR DE ACTIVIDAD. Avance Enero-Diciembre 2010



Fuente: *Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

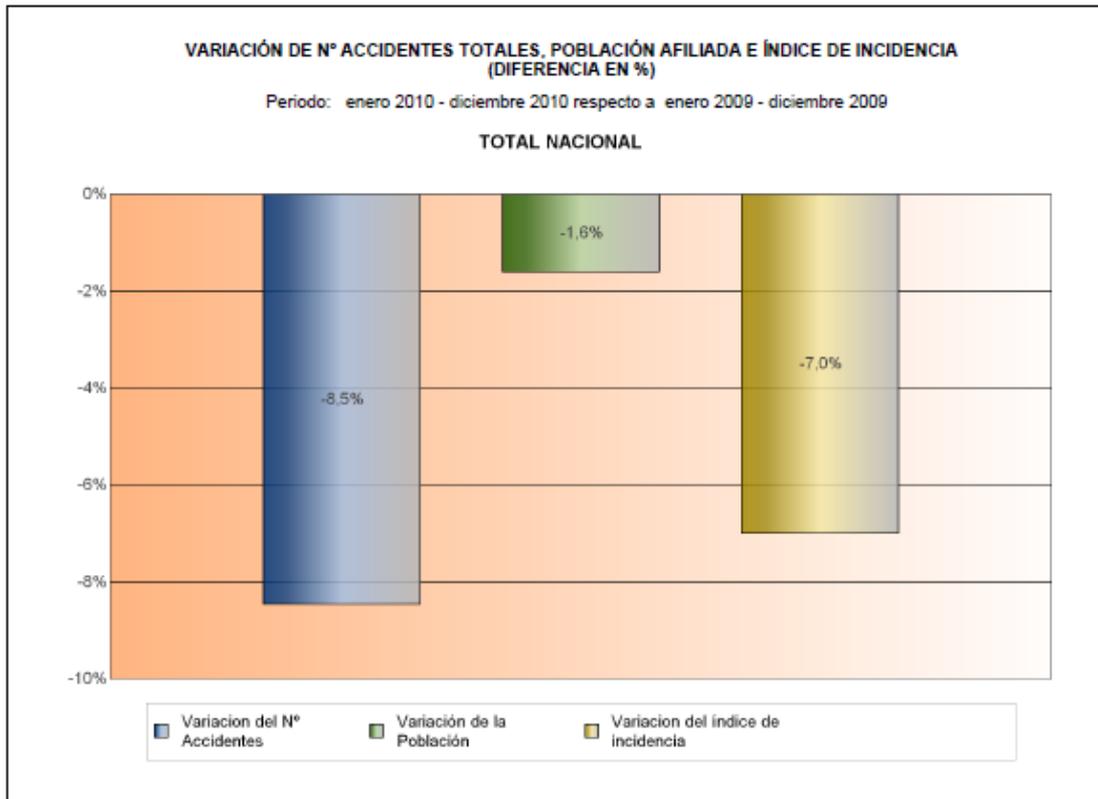
Durante el año 2010 se produjeron un total de 627.876 accidentes de trabajo con baja (553.915 durante la jornada de trabajo y 73.961 "in itinere") y 778.653 accidentes laborales sin baja. De los accidentes con baja producidos durante la jornada de trabajo, 548.554 fueron leves, 4.805 graves y 556 mortales.

VARIACIÓN DEL NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO, POBLACIÓN AFILIADA E ÍNDICE DE INCIDENCIA². Avance Enero-Diciembre 2010

TOTAL NACIONAL						
	NÚMERO TOTAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO	variación en % respecto periodo anterior	POBLACIÓN AFILIADA	variación en % respecto periodo anterior	ÍNDICE DE INCIDENCIA	variación en % respecto periodo anterior
Agrario	28,536	-3.3%	1,085,296	0.5%	2,629	-3.8%
Industria	129,744	-9.3%	2,067,833	-4.6%	6,274	-4.9%
Construcción	94,740	-17.2%	1,176,462	-13.8%	8,053	-3.9%
Servicios	300,895	-5.4%	10,383,285	0.5%	2,898	-5.8%
Total	553,915	-8.5%	14,712,876	-1.6%	3,765	-7.0%

Fuente: *Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, Ministerio de Trabajo e Inmigración, y elaboración del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

² El Índice de Incidencia hace referencia al número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores con las contingencias profesionales cubiertas, lo que permite relacionar el número de accidentes de trabajo con el número de trabajadores con las contingencias cubiertas. Es por tanto un sistema más ajustado de seguimiento de la siniestralidad laboral que las cifras absolutas de accidentes de trabajo.

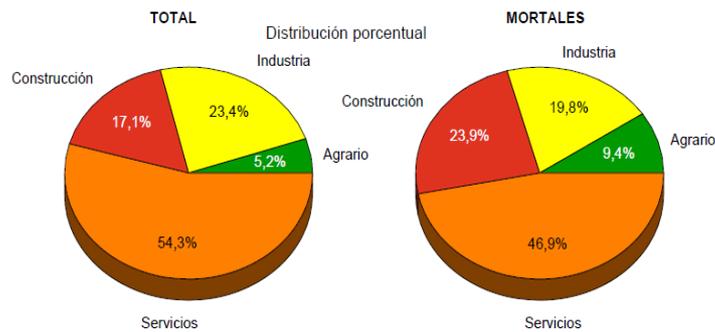


Fuente: *Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, Ministerio de Trabajo e Inmigración, y elaboración del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

En comparación con el año anterior, en 2010 se ha producido un descenso del 8,5% en el número de accidentes laborales con baja. En este periodo, el índice de incidencia de los accidentes laborales en jornada de trabajo³ con baja ha disminuido un 7%. Por el contrario, los accidentes laborales sin baja han aumentado un 0,5%.

³ El Índice de Incidencia de los Accidentes de Trabajo en Jornada de Trabajo hace referencia al número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores con las contingencias profesionales cubiertas, lo que permite relacionar el número de accidentes de trabajo con el número de trabajadores con las contingencias cubiertas (Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario por cuenta ajena, Régimen Especial del Mar y los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que han optado por la cobertura específica de contingencias laborales). Quedan excluidos de este concepto los accidentes que suceden al ir o volver del centro de trabajo, es decir, los accidentes "in itinere".

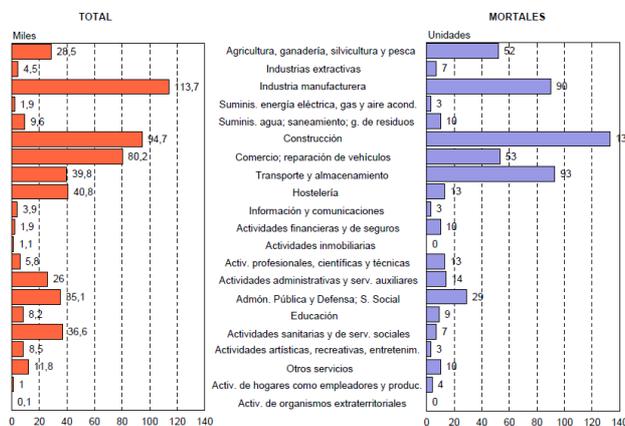
ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA Y MORTALES SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD. Avance Enero-Diciembre 2010



Fuente: *Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El 54,3% de los accidentes laborales con baja se ha producido en el sector Servicios, el 23,4% en la Industria, el 17,1% en la Construcción y el 5,2% en la Agricultura. En cuanto a los accidentes mortales, el 46,9% se ha producido en el sector Servicios, el 23,9% en la Construcción, el 19,8% en la Industria y el 9,4% en la Agricultura.

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD Avance Enero-Diciembre 2010



Fuente: *Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

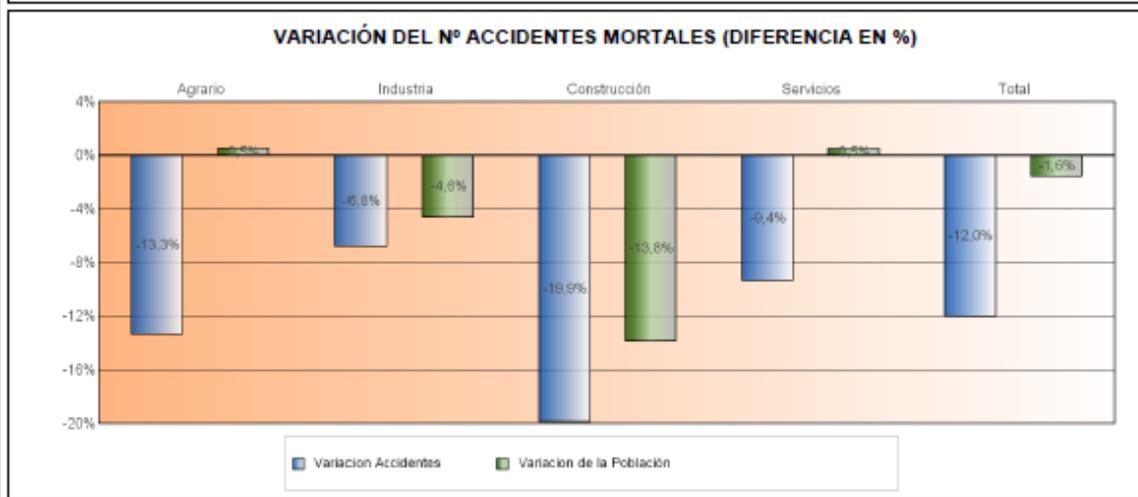
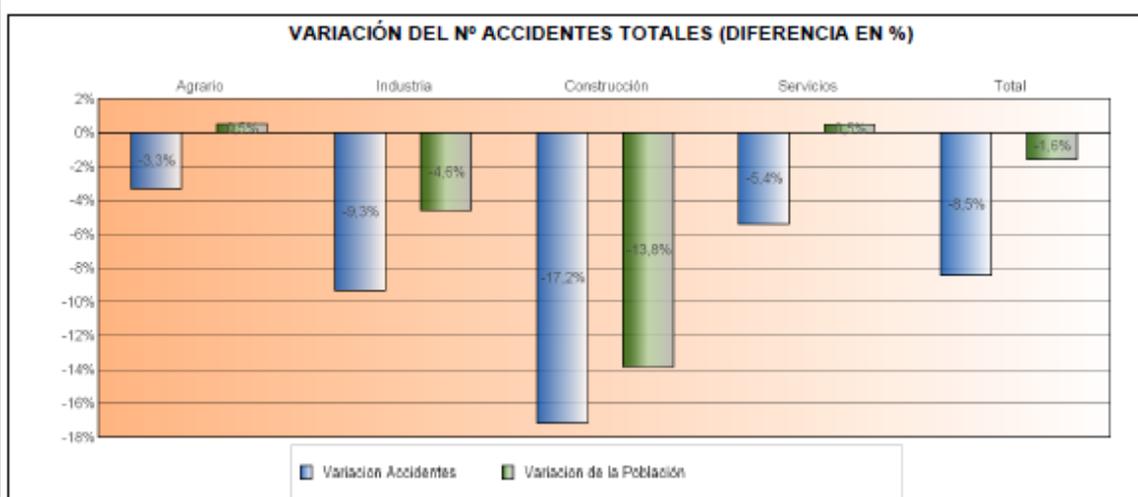
Las secciones de actividad en las más accidentes laborales con baja se han producido son la Industria manufacturera (113.700), Construcción (94.700), Comercio y reparación de vehículos (80.200), Hostelería (40.800) y Transporte y almacenamiento (39.800). Los accidentes mortales se concentran en la Construcción (133), Transporte y almacenamiento (93), Industria manufacturera (90), Comercio y reparación de vehículos (53) y Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca (52).

NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO, DISTRIBUCIÓN POR SECTOR Y GRAVEDAD
 Periodo: enero 2010 - diciembre 2010 respecto a enero 2009 - diciembre 2009

Fuente 2009 y 2010: Avance de estadísticas de accidentes de trabajo, MTIN.

Base del Índice: la media de la Población Afiliada a la Seguridad Social con la contingencia por AT cubierta

TOTAL NACIONAL										
	Nº ACCIDENTES DE TRABAJO LEVES	variación % respecto periodo anterior	Nº ACCIDENTES DE TRABAJO GRAVES	variación % respecto periodo anterior	Nº ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES	variación % respecto periodo anterior	Nº ACCIDENTES DE TRABAJO TOTALES	variación % respecto periodo anterior	POBLACION AFILIADA	variación % respecto periodo anterior
Agrario	27,953	-3.4%	531	-0.2%	52	-13.3%	28,536	-3.3%	1,085,296	0.5%
Industria	128,524	-9.4%	1,110	-3.5%	110	-8.8%	129,744	-9.3%	2,067,833	-4.6%
Construcción	93,472	-17.2%	1,135	-12.4%	133	-19.9%	94,740	-17.2%	1,176,462	-13.8%
Servicios	298,605	-5.4%	2,029	-3.2%	261	-9.4%	300,895	-5.4%	10,383,285	0.5%
Total	548,554	-8.5%	4,805	-5.3%	556	-12.0%	553,915	-8.5%	14,712,876	-1.6%



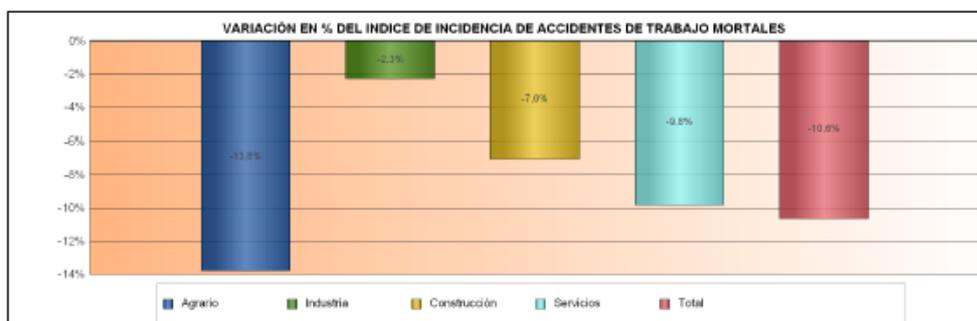
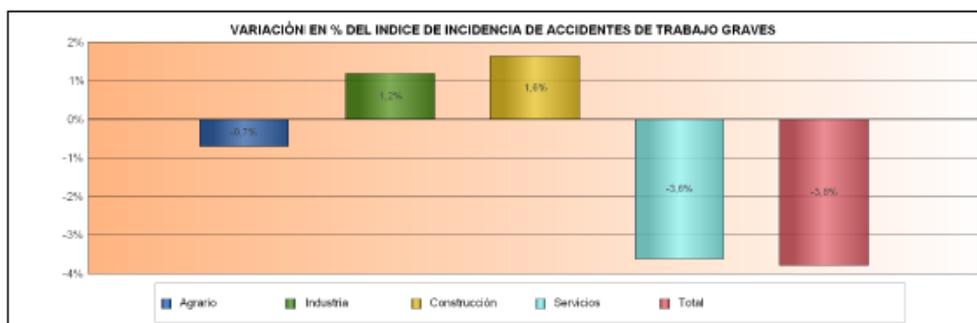
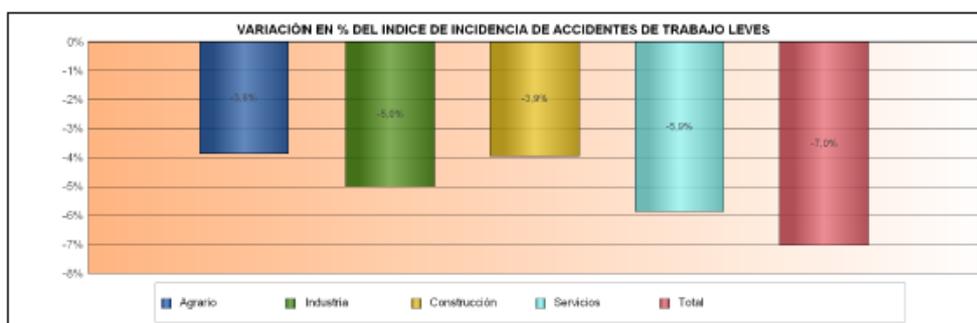
Fuente: *Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, Ministerio de Trabajo e Inmigración, y elaboración del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

VARIACIÓN INTERANUAL EN PORCENTAJE DE LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD
PERIODO: enero 2010 - diciembre 2010 RESPECTO A enero 2009 - diciembre 2009

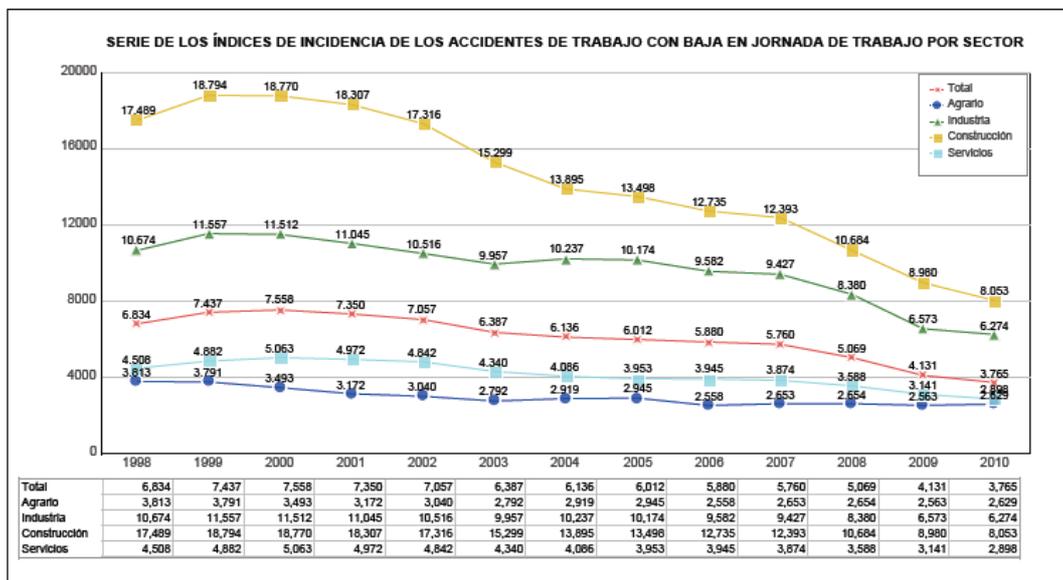
VARIACIÓN INTERANUAL EN PORCENTAJE	ÍNDICE INCIDENCIA TRABAJO LEVES	ÍNDICE INCIDENCIA TRABAJO GRAVES	ÍNDICE INCIDENCIA TRABAJO MORTALES	ÍNDICE INCIDENCIA TRABAJO TOTALES
Agrario	-3.8%	-0.7%	-13.8%	-3.8%
Industria	-5.0%	1.2%	-2.3%	-4.9%
Construcción	-3.9%	1.6%	-7.0%	-3.9%
Servicios	-5.9%	-3.6%	-9.8%	-5.6%
Total	-7.0%	-3.8%	-10.6%	-7.0%

VARIACIÓN EN PORCENTAJE DE LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD

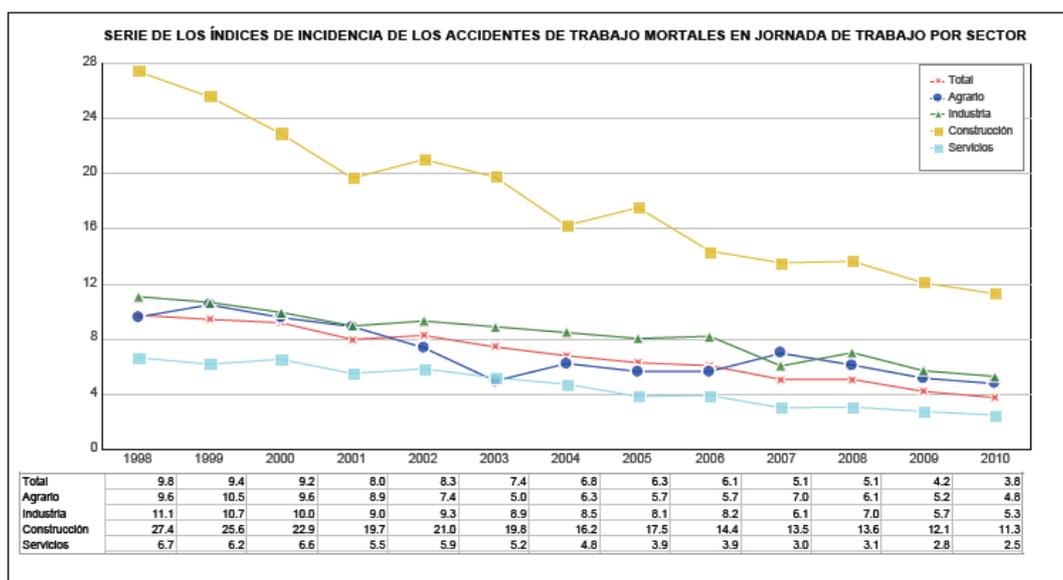
Periodo: enero 2010 - diciembre 2010 respecto a enero 2009 - diciembre 2009



Fuente: *Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, Ministerio de Trabajo e Inmigración, y elaboración del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

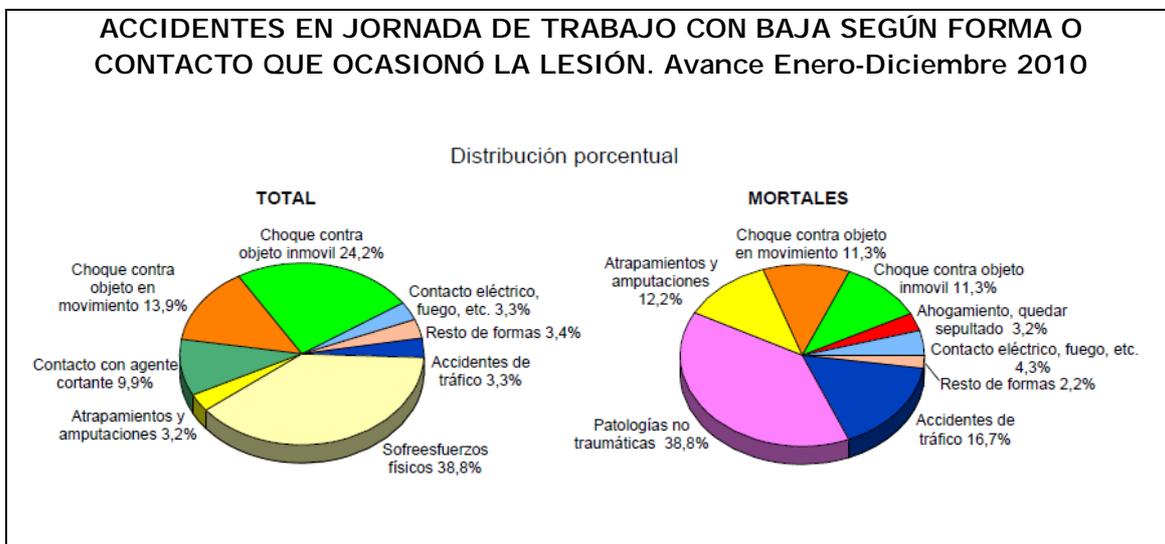


Fuente: *Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, Ministerio de Trabajo e Inmigración, y elaboración del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.



Fuente: *Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, Ministerio de Trabajo e Inmigración, y elaboración del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

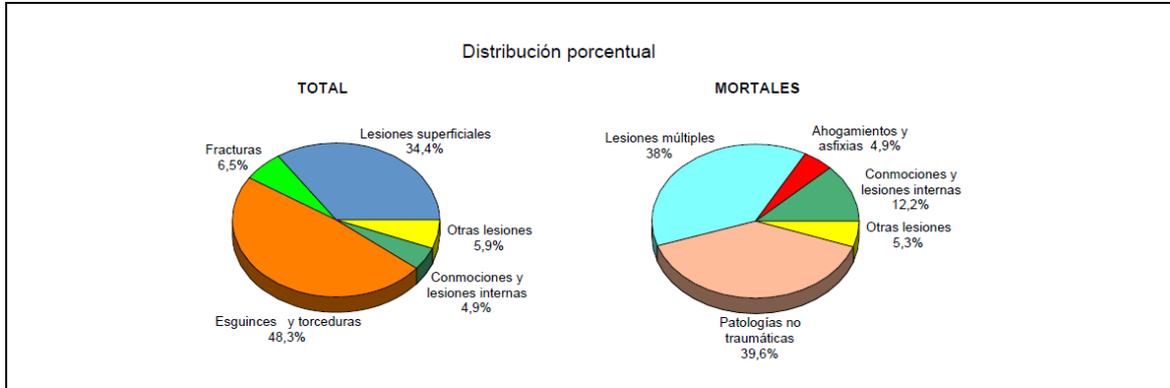
En comparación con 2009, el número de accidentes laborales con baja ha descendido en todas sus modalidades (leves, graves y mortales) y en todos los sectores. El índice de incidencia de los accidentes laborales leves y mortales desciende en todos los sectores, mientras que el índice de incidencia de los accidentes graves desciende en la Agricultura y los Servicios, aumentando en la Construcción y la Industria.



Fuente: *Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Las lesiones que están detrás de la mayor parte de los accidentes laborales con baja son los sobreesfuerzos físicos (38,8% del total de accidentes de trabajo con baja), el choque contra un objeto móvil (24,2%), el choque contra un objeto en movimiento (13,9%) y el contacto con un agente cortante (9,9%). En cuanto a los accidentes mortales, destacan las patologías no traumáticas (responsables del 38,8% de los accidentes mortales), los accidentes de tráfico (16,7%), los atrapamientos y amputaciones (12,2%), el choque contra un objeto en movimiento (11,3%) y el choque contra un objeto inmóvil (11,3%).

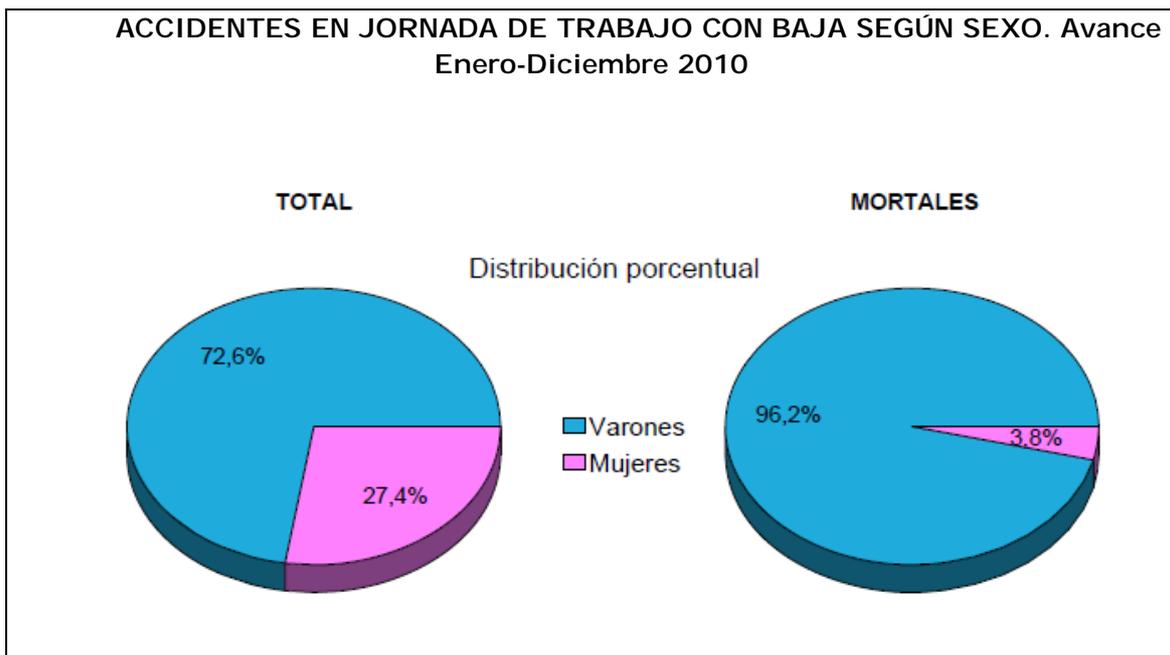
ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN DESCRIPCIÓN DE LA LESIÓN. Avance Enero-Diciembre 2010



Fuente: *Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

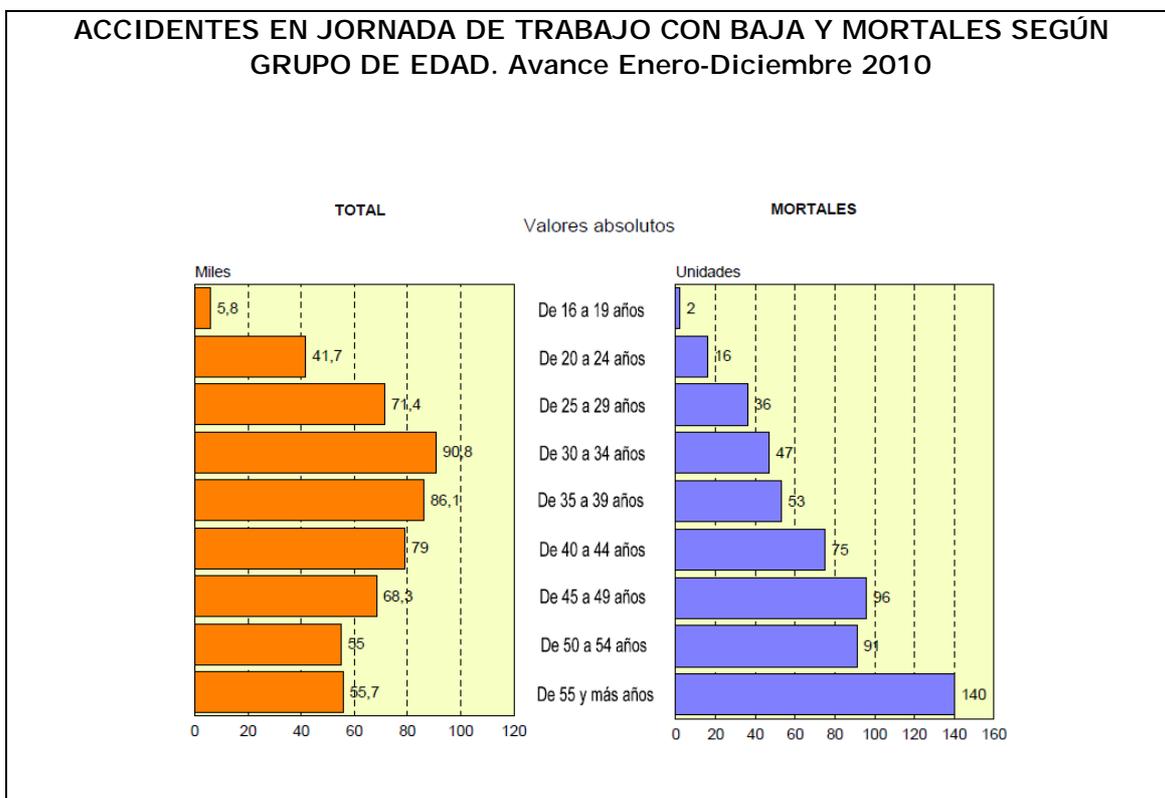
El 48,3% de las lesiones que han originado una baja son esguinces y torceduras, el 34,4% lesiones superficiales, el 6,5% fracturas, el 5,9% otras lesiones y el 4,9% conmociones y lesiones internas. En cuanto a los accidentes mortales, el 39,6% se deben a patologías no traumáticas, el 38% a lesiones múltiples, el 12,2% a conmociones y lesiones internas, el 5,3% a otras lesiones y el 4,9% a ahogamientos y asfixias.

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN SEXO. Avance Enero-Diciembre 2010



Fuente: *Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

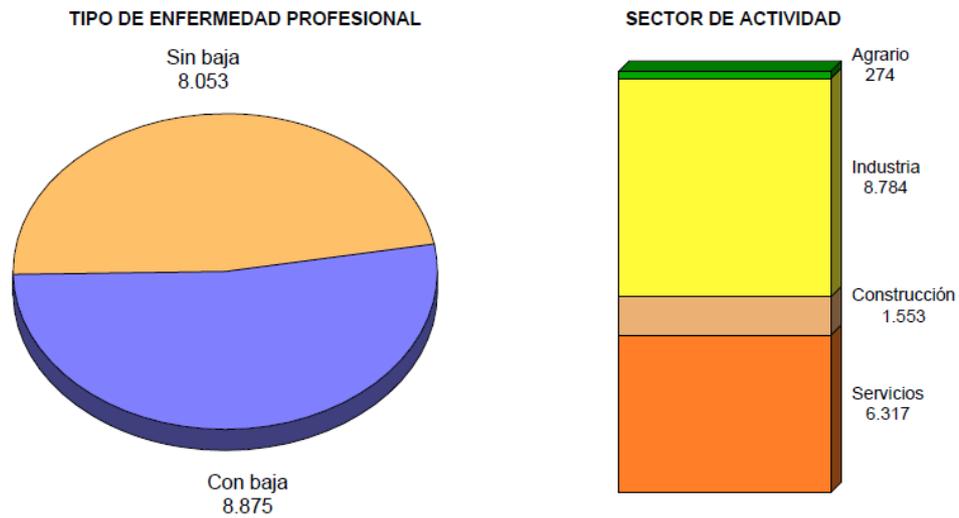
El 72,6% de los accidentes laborales con baja y el 96,2% de los accidentes mortales han sido sufridos por varones, lo que se explica por su mayor concentración en los sectores con índices de incidencia de la siniestralidad laboral más elevados (Construcción e Industria). No obstante, ha de tenerse en cuenta que en la *Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales* queda excluido el Régimen Especial de Empleadas de Hogar, un sector típicamente femenino y en el que no sólo las actuaciones de prevención e inspección en materia de seguridad y salud laboral brillan por su ausencia, sino que incluso estas trabajadoras quedan excluidas de la cobertura de la Seguridad Social por estas contingencias profesionales.



Fuente: *Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Resulta especialmente significativo destacar que los accidentes de trabajo mortales se concentran en los trabajadores de más edad (el 41,5% de los producidos en 2010 afectaron a trabajadores de 50 y más años), un hecho que no augura nada positivo en relación al retraso en la edad de jubilación.

**ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN TIPO Y SECTOR DE ACTIVIDAD.
Avance Enero-Diciembre 2010**



Fuente: *Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

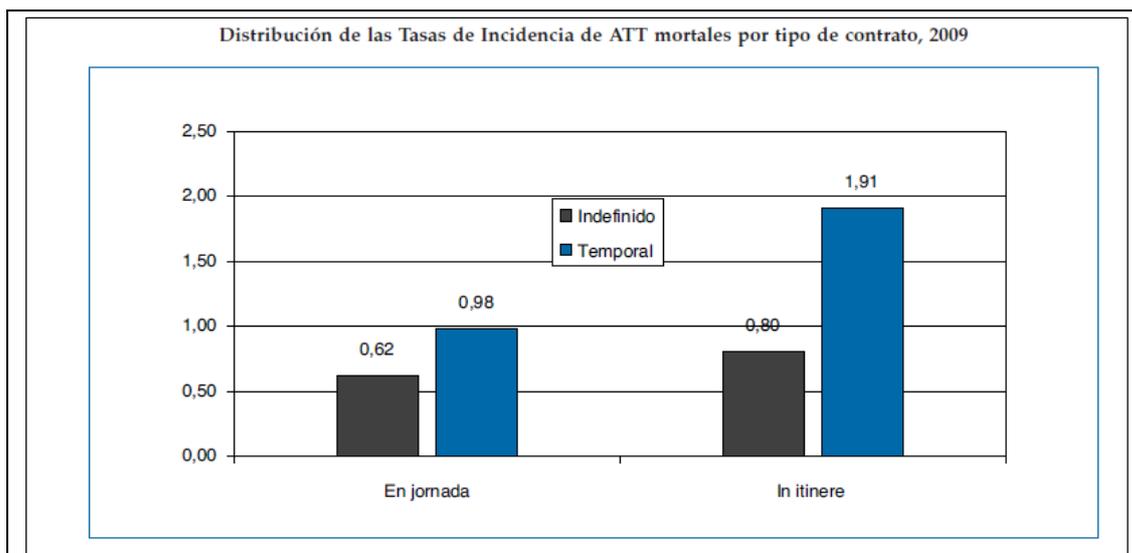
En 2010 fueron comunicados 8.857 partes de enfermedad profesional con baja y 8.053 partes sin baja. Los primeros descendieron un 9,5% en relación a 2009, y los segundos aumentaron un 14,3%.

Este aumento interanual del 14,3% de los partes de enfermedades profesionales sin baja, junto con el aumento del 0,5% en los accidentes laborales sin baja en un contexto de descenso en la incidencia de la siniestralidad laboral con baja, resulta un indicador de que la coyuntura del mercado laboral está provocando que los trabajadores acudan a sus puestos de trabajo en condiciones de salud deficientes.

**TASA ESTANDARIZADA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y MORTALES.
UE 15. AÑO 2007**

	TASA ESTANDARIZADA DE ACCIDENTES DE TRABAJO (BAJAS DE CUATRO DÍAS O MÁS) (por 100.000 trabajadores)	TASA ESTANDARIZADA DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES (por 100.000 trabajadores)
UE 15	2860	..
Area Euro	3279	..
Bélgica	3014	2,5
Dinamarca	2735	2,6
Alemania	3125	1,8
Irlanda	1469	1,7
Grecia
España	4691	2,3
Francia	3975	2,2
Italia	2674	2,5
Luxemburgo	3465	..
Países Bajos	2971	1,8
Austria	2160	3,8
Portugal	4330	6,3
Finlandia	2758	1,3
Suecia	997	1,4
Gran Bretaña	1085	1,3

Fuente: INE y EUROSTAT.



Fuente: *Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, Ministerio de Trabajo e Inmigración y elaboración del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en el *Informe sobre la seguridad y la salud en España. 2009*.

Si bien los datos existentes muestran un descenso en los accidentes de trabajo en términos absolutos y en su índice de incidencia (que mide la siniestralidad laboral en relación a la población ocupada), en 2010 hubo 556 accidentes mortales y 627.876 accidentes que causaron baja (de los cuales 4.805 fueron graves), cifras que siguen siendo inaceptables. Más aún cuando los últimos datos publicados a nivel europeo muestran que España está a la cabeza en la tasa estandarizada de accidentes de trabajo y es el sexto país con una tasa de accidentes mortales más alta.

Resulta también innegable que la concentración de accidentes mortales en los trabajadores de más edad (el 41,5% de los producidos en 2010 afectaron a trabajadores de 50 y más años) conforma un aspecto a tener en cuenta de cara al retraso en la edad de jubilación, pues cabe esperar que dicho retraso debilite los avances que en materia de reducción de la siniestralidad laboral se vienen produciendo durante los últimos años. Una reducción que también puede verse amenazada si las tasas de temporalidad en la contratación no descienden: aunque los datos de 2010 sobre incidencia de la siniestralidad laboral en función del tipo de contrato no han sido todavía publicados, en años anteriores se constatan tasas de incidencia de accidentes de trabajo mortales más altas entre los trabajadores temporales que entre los indefinidos.

Finalmente, en un contexto de descenso de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales que causan baja, la siniestralidad laboral y los partes de enfermedades profesionales sin baja han aumentado un 0,5% y un 14,3% respectivamente, lo que constituye un indicador de que el contexto laboral existente condiciona a los trabajadores (por el miedo a perder el empleo) a la hora de acudir a sus centros de trabajo en condiciones de salud deficientes.

I.- EL CONTEXTO SOCIAL NEOLIBERAL EN EL QUE VIVIMOS.

Las personas asalariadas, trabajadores/as y las capas sociales populares, vivimos y soportamos una realidad difícil, a veces muy sucia en el sentido social y humano, donde la muerte laboral en nombre de la ECONOMIA, se convierte en la entrega de la dignidad a poderosos, empresarios delincuentes y traficantes de mano de obra.

Trabajador@s de la industria, de la pesca, de la construcción, de la energía, del transporte, de cualquier sector productivo es la tumba de personas asalariadas, que buscando un salario, encuentran la muerte. Y mueren más y se accidentan con mayor grado de impunidad, si eres un trabajador/a precario/a y, más aún, se silencia miles de muertes cuyo origen se encuentra en las condiciones de trabajo y, por el contrario, se nos presentan como muertes "naturales", biológicas.

Muertes sin sentido, pues no existe mayor irracionalidad que producir para generar riqueza, la cual es apropiada por empresarios, banqueros y ejecutivos de las empresas (los ejecutivos de las 35 mayores empresas, unos 560, recibieron de media anual 1,2 Millones de euros en el 2010, mientras que los trabajadores de esas mismas 35 grandes empresas que suman cerca de medio millón, perciben una media anual de 39.978 € euros).

Esta desigualdad material, sólo se explica por la falta de libertad en las relaciones laborales y, la violencia del poder del dinero, del capital y de sus gestores, en las relaciones laborales y salariales. Violencia que imposibilita la alimentación adecuada de la humanidad: más de 1200 millones de personas en el mundo tienen hambre crónica (78 millones de pobres más se han sumado como consecuencia de la subida de los alimentos ante la especulación de los fondos de inversión en las materias primas); otros 1000 millones de personas carecen de agua potable y más de 3.500 millones sobreviven con 1 dólar al día.

En el estado español, más de la mitad de la población asalariada ocupada, es decir más de 6 millones de personas, tienen salarios por debajo de los 1.000 euros. El contrato laboral carece no sólo de seguridad, sino que de sus condiciones se han caído casi todos los derechos: a una jornada digna, a un trabajo hecho en condiciones de seguridad y salud, a la libertad de expresar ideas y reivindicar derechos, etc. Y con mano cuasi militar se obliga a trabajar en cualquier condición y a un precio de subsistencia.

¿Dónde se encuentra el sentido "humano" en esta sociedad capitalista, globalizada, que soporta en los países industrializados cientos de miles de muertos como consecuencia de la suciedad del aire, de los productos químicos y las centrales térmicas de los distintos procesos industriales, del cambio climático por la utilización insostenible de un modelo energético basado en los residuos fósiles, y soporta miles y miles de muertos por un sistema irracional de transportar mercancías por medio de vehículos a motor contaminantes y políticas de movilidad individuales que generan el 75% del efecto invernadero?

¿Dónde se encuentra el sentido "humano" en esta sociedad sucia, deleznable, que en los países empobrecidos (las tres cuartas partes de la humanidad se encuentra en esta condición), a diario, la lucha por la vida, la subsistencia, es su única tarea humana y

a diario, pierden esa batalla miles y miles de personas, bien por trabajar o por no trabajar, bien por hambre, bien por guerras de rapiña, bien por enfermedades?

Nuestros políticos, siguen jugando a la ruleta rusa de la economía y cada décima del Producto Interior Bruto que dicen decae la misma, cientos de miles de trabajadores pierden su "trabajo precario" y, si eres migrante y sin papeles, pierdes hasta el hecho de existir.

Porque creer en una utopía es ser realista, no abandonemos nuestros muertos, no entreguemos nuestra dignidad de personas al mercado, no dejemos nuestra salud en los procesos productivos y de distribución y **luchemos a diario** por ese otro mundo posible que se encuentra en las contrataciones con derechos; en la defensa de los empleos, negando el masivo fraude en los despidos y en los ERE. En la defensa de una buena salud, laboral y social, la cual tiene que estar al servicio de la sociedad, no del mercado y la rentabilidad privada del dinero. En el transporte, en el aire de nuestros espacios, en la alimentación necesaria y suficiente... Esto sí tiene sentido humano.

II. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN UNA SERIE DE 9 AÑOS.

ACCIDENTES DE TRABAJO

	ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA									
	Total	En Jornada de Trabajo				In Itinere				TOTAL MORTALES
		Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	
2002	1.024.402	948.896	936.071	11.721	1.104	75.506	72.477	2.576	453	1.557
2003	977.013	899.737	887.309	11.395	1.033	77.276	74.390	2.434	452	1.485
2004	961.240	876.596	865.167	10.474	955	84.644	81.616	2.540	488	1.443
2005	999.041	906.836	896.063	9.783	990	92.205	89.517	2.309	379	1.369
2006	1.033.440	911.561	902.062	8.552	947	91.879	89.631	1.892	356	1.303
2007		924.981	915.574	8.581	826	97.086	94.885	1.860	341	1.167
2008	1.149.636	626.953	561.132	4.835	563	60.423	59.147	1.102	174	737
2009	696.577	617.440	611.626	5.182	632	79.137	77.624	1.314	199	831
2010	627.876	553.915	548.554	4.805	556	73.961	72.609	1.171	181	737

Algunas consideraciones estadísticas

- Los accidentes de trabajo por sectores en el 2010
 - Agrario..... 28.563
 - Industria..... 129.744
 - Construcción..... 94.740
 - Servicios..... 300.895
- Enfermedades Profesionales "oficiales" en el 2010..... 16.850
 - Con Baja..... 9.803
 - Sin Baja..... 7.047

- Las personas asalariadas muertas por el hecho de trabajar en el período 2002-2010, han sido 10.629, lo que significa que en este período de 9 años, han sido muertas por el hecho de “irse a ganar el pan” una media de 3,23 trabajadores/as al día.
- En la década de “oro” de la economía española, que duró prácticamente hasta el 2007, los beneficios empresariales, aumentaron 3,5 veces más que la media de la UE-15, la productividad y riqueza social aumentó 1,5 puntos por encima de la media de la UE-15 y, las condiciones de trabajo se han ido deteriorando en rentas salariales y, especialmente en derechos relacionados con la salud.
- La actual coyuntura de crisis y recesión (2008-2010) ha disminuido la intensidad de la mano de obra en aquellos sectores con mayor riesgo (construcción, servicios), lo que explica (por desgracia) la menor accidentabilidad, pero que en ningún sentido obedece a un cambio radical en el sistema preventivo.
- La actual coyuntura, a la vez, muestra que los trabajadores/as de la economía “reglada o formal”⁴, acortan sus períodos de baja (incapacidades) por el miedo a perder su puesto de trabajo, y al mismo tiempo, la voracidad de las patronales por medio de sus mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales *pretenden la rebaja de costes a través de la implantación de sistemas de “gestión” de las prestaciones cuya única traducción práctica es el ejercicio de la presión directa sobre las personas en proceso de incapacidad temporal...*
- De las estadísticas de accidentabilidad, siniestralidad y morbilidad que “hablamos”, son las oficiales, y si ya nos parecen terroríficas, que nos ocasionarían si conociéramos las muertes silenciadas y no reconocidas por el Ministerio de Trabajo.

III. EL RIESGO POR EL HECHO DE TRABAJAR Y EL GRADO DE ACEPTABILIDAD DEL MISMO.

Las clases asalariadas, en cuanto trabajadores por cuenta ajena y cuenta propia y como ciudadanos/as con “derechos” exigen un determinado modelo social y, en consecuencia productivo y de distribución de mercancías, que les asegure rentas, posibilidades de movilizarse en el entorno en el cual operan y desarrollan su vida y acceder a cuantos más productos mejor y al mejor precio.

El riesgo (por el hecho de trabajar) es un hecho objetivo, medible y cuantificable y además, categorizante (trabajadores jóvenes, precarios, de tal o cual sector, de afectación en determinadas partes del cuerpo, etc.). *El riesgo en las sociedades post-industriales*, es decir desarrolladas y económicamente dinámicas, traspasa los muros de las fábricas, de las oficinas o de las casas (tele-trabajo) y *se convierte en un riesgo social*.

⁴ El mundo de la economía sumergida, al cual cada vez más mano de obra es desplazada, carece de cualquier medición sensata, cuando la gente se ve sometida a trabajar en lo que sea, en cualquier condición y con precios por debajo del 50% del salario regular.

Hablar de salud laboral en estas sociedades avanzadas, tiene el pequeño inconveniente de esconder más de tres partes de la realidad, la que corresponde a sociedades condenadas a enfermedades que anulan la vida⁵ (carencia de alimentos, hábitat, agua, esquilación de recursos, carencia de trabajo, guerras, etc.) y por lo tanto, bueno es que partamos de este hecho, pues, parece que un acoso psicológico en el trabajo –aquí y ahora-, fuera el “último invento revolucionario del sindicalismo...”

Lo desagradable, aunque real, es las personas aceptamos el riesgo (por el hecho de trabajar) como habitual y además, consideramos el mismo como inevitable. Las respuestas ante la muerte de trabajadores/as en el mundo laboral (accidentes mortales), carecen de conflicto suficiente y fuerte y, se traslada la oposición o negativa ante este hecho tan negativo (terminar con la vida de personas humanas) a meras manifestaciones formales de dolor (minutos de silencio, concentraciones, comunicados).

La lógica dominante que rige es la de la eficacia y, esta requiere de la competitividad como categoría sagrada del proceso de acumulación de capital, cualquier otra lógica, por ejemplo producir para cubrir necesidades sociales para todos y todas, suele ser una anomalía de unos cuantos “ilustrados” y otros tantos convencidos.

IV. LA REALIDAD ESTADÍSTICA DE UNA ECONOMÍA “AVANZADA”, NOS MUESTRA UNA CONCLUSIÓN DIFÍCIL Y TERRIBLE: EL RIESGO SE HA DEMOCRATIZADO.

Esta lógica de la economía de mercado (acumular capital, para producir y producir y, así acumular más capital), muy bien “armada” en las sociedades avanzadas, de democracia representativa, nos lleva a la **“democratización del riesgo”** desplazando **el riesgo** (por el hecho de trabajar) *hacia las zonas más desiguales, menos libres de las relaciones salariales:*

- ***Las personas asalariadas con mayores tasas de siniestralidad y accidentabilidad y que asumen mayores riesgos, son quienes trabajan en los sectores de servicios, sobre todo en el transporte por carretera y quienes no tienen una relación jurídico formal directa con las empresas principales. Trabajadores/as de contratas que prestan servicios para grandes empresas de cualquier sector.***

Nos encontramos en consecuencia con un planteamiento “democrático”, un aumento del riesgo (por el hecho de trabajar y por el hecho de vivir socialmente) hacia aquellas

⁵ Cada año mueren en el mundo 2.200.000 trabajadores (OIT) y debiéramos pensar más en nuestro cotidiano hacer que un altísimo porcentaje de dichas muertes se producen como consecuencia de la “externalización del riesgo” que los países ricos, desarrollados, opulentos.. realizan.

“¿Qué otra causa, ni guerras tan siquiera, ocasionan tanto sufrimiento y tanta muerte?. (Ángel Cárcoba) Nos encontramos en el mundo de las formas, donde nos quitan salarios suficientes (producto de nuestros trabajos), nos deslocalizan actividades y empleos para explotar (aún más) y matar más fácilmente a trabajadores/as con otras culturas, con otras insuficiencias. Es una de las manifestaciones más brutales humanas de una delincuencia “fría, calculada y aceptada socialmente”, que los italianos los denominan “homicidios blancos”, y los ingleses “asesinatos de corporación”

zonas menos "protegidas" de las relaciones salariales, cuya desprotección laboral y social se encuentra en relación directa con la precariedad contractual y la precariedad de las condiciones de trabajo, en el seno de una "sociedad que cada vez más se aferra más y más, al valor supremo de la seguridad".⁶

V. LA CRISIS AGUDIZA Y CONSOLIDA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL RIESGO.

- Las zonas más protegidas jurídica y sindicalmente del mundo del trabajo, disminuyen de manera significativa en los casi cuatro años de crisis: miles y miles de trabajadores/as, de sectores industriales sindicalizados y contractualmente protegidos, abandonan "voluntaria" o de manera obligada, el mundo laboral.
- Los trabajadores/as que quedan en las zonas reestructuradas, empeoran "voluntariamente" sus condiciones salariales y sus condiciones de trabajo: menos trabajadores trabajan más horas, cobran menos y flexibilizan su tiempo de trabajo en función de la demanda, sacrificando "voluntariamente" su conciliación con la vida social y familiar.
- Estas zonas protegidas, desaparecen y son suplantadas por modelos de relaciones laborales, donde el trabajar más tiempo (horas de trabajo), trabajar en cualquier condición (flexibilidad interna), se convierte en la norma y las condiciones de trabajo, así como el riesgo, se desprotegen para instaurar la sobre explotación de las personas. Existe cierta relación entre salud y procesos de reestructuración, tanto en lo que se refiere al propio proceso, como a los efectos posteriores (reestructuración, trabajo temporal, de inferior cualificación, fuera del sector de procedencia, los propios efectos en las condiciones de trabajo de aquellos trabajadores que permanecen en el sector o la empresa...).
- En cuanto en tanto, la salida a la crisis económica se hace sobre una mayor precarización de las condiciones de empleo, los costes en términos de salud son elevados y a la vez "escondidos" a la sociedad, pues a ésta solo se le muestra que hay menos "muertos/as".⁷
- La Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo dice algo tan obvio que resulta angelical.... "*La crisis financiera puede llevar a las compañías a ignorar o minimizar la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo. Se corre el riesgo incluso de que las empresas se planteen recortar las inversiones en seguridad y salud en el trabajo*".
- La "des-socialización" que sufren millones de trabajadores/as al perder el empleo (derecho fundamental o categoría central para millones de personas como elemento central de socialización), a la vez que la cada vez menor seguridad jurídica del contrato, obliga a una determinada conciencia en la persona asalariada, de hacer depender sus derechos, incluida la salud

⁶ Gran parte de los accidentes mortales y graves, se producen en las zonas más precarias de las relaciones contractuales: contratas subcontratas, jóvenes descualificados, inmigrantes, etc.

⁷ La menor mortalidad no obedece, como sería de desear, a una mejor prevención o políticas de salud laboral que primen la vida por encima de cualquier otro factor, sino que esta menor mortalidad, sólo responde a la menor actividad o decrecimiento cuantitativo de la misma.

(derecho fundamental), a la única voluntad que cuenta como elemento de orden social-político, la empresarial.

- La cadena de consecuencias, tanto por la frágil seguridad jurídica del contrato, como por la absoluta libertad de desprenderse del mismo, no sólo disciplina al trabajador, sino que le crea una conciencia donde el trabajar en cualquier condición (accidentabilidad, ansiedad, disociación, siniestralidad, agresiones a su salud mental social y biológica) considera que lo importante es trabajar y su seguridad física su salud, pasa al plano de la "causalidad", a ver si hay suerte y no me toca a mí.
- La crisis financiera y económica provoca una nueva situación social que afecta a los trabajadores. La incertidumbre del entorno hace difícil predecir lo que ocurrirá, incluso la cuestión de si se mantiene o no el puesto de trabajo.
- La ambigüedad de la situación, produce el desequilibrio entre la gran cantidad de información sobre la crisis que aparece en los medios de comunicación que contrasta con habitualmente escasa información y la inminencia de una posible pérdida del puesto de trabajo:
 - Precarización de las condiciones de trabajo
 - Preocupación / Pánico
- Cuanto más tiempo se mantenga la situación de crisis, provocadora del estrés, mayor será el desgaste para el individuo. Este hecho da lugar a un descenso de la motivación durante la jornada laboral, aumentando el riesgo de problemas psicosociales dentro del entorno laboral. Este tipo de estrés produce enfermedades cardiovasculares y lesiones músculo-esqueléticas.
- **Consecuencias** a nivel del sistema **de respuesta fisiológica**: Taquicardia, aumento de la tensión arterial y muscular, sudoración, alteraciones del ritmo respiratorio, sensación de nudo en la garganta, dilatación de pupilas, aumento de la glucemia en sangre, aumento del metabolismo basal, aumento del colesterol, inhibición del sistema inmunológico, etc. A nivel **del sistema cognitivo**: sensación de preocupación, indecisión, mal humor, bajo nivel de concentración, desorientación, hipersensibilidad a la crítica, sentimientos de falta de control, conflictos entre compañeros, etc. A nivel **del sistema motor o conductuales**: hablar rápido, temblores, tartamudeo, voz entrecortada, imprecisión, explosiones emocionales, consumo de drogas legales como tabaco y alcohol, exceso o falta de apetito, conductas impulsivas, risas nerviosas, bostezos, etc.

VI. COLECTIVOS MÁS AFECTADOS:

- **L@s trabajadores jóvenes** nacidos en las décadas de los 80 y los 90 del pasado siglo, que nunca han sufrido una coyuntura económica como la actual. No están acostumbrados a vivir bajo presión y muy sensibles a la conciliación de la vida laboral, social y familiar.
- **L@s trabajadores inmigrantes**, generalmente en puestos de baja cualificación profesional, con contratos temporales o simplemente sin contrato, en paro principalmente por el parón de la construcción. Carecen de una red familiar y social, al estar lejos de su país, que les aporte apoyo emocional, ayuda y asistencia tanto en lo emocional como en lo no emocional.

- **L@s trabajadores mayores de 45 años**, y en especial los que están cerca de la jubilación. La posibilidad de perder el empleo, anticiparse a las consecuencias de esta pérdida y las consecuencias derivadas en un descenso en las cotizaciones sociales y por tanto en la consiguiente pensión lo perciben como una realidad amenazante.
- **Impacto de la inseguridad en el empleo sobre la empresa tenemos:**
 - Aumento de la carga de trabajo derivada de la no renovación de contratos parciales o de nuevas contrataciones que genera en los trabajadores que quedan que tengan que ampliar su carga de trabajo, alargando su jornada laboral. Esto genera una pérdida en la conciliación entre la vida laboral, familiar y social fundamental para afrontar y reducir el estrés.
 - Disminución de la carga de trabajo por la menor actividad y consumo general de las empresas. Una carga de trabajo demasiado pequeña también causa estrés. El aburrimiento y la monotonía es igualmente nocivo para la salud de los trabajadores, afectando a su autoestima. A esto debemos de añadir el descenso en el nivel de ingresos obtenidos a fin de mes debido al evidente descenso en horas o de las pagas variables por objetivos.
 - Amenazas por parte de la empresa que utiliza la inestabilidad en el empleo o el despido para que los trabajadores se impliquen más y trabajen más. Esta estrategia conlleva que el trabajador vea sus tareas del día a día como especialmente estresantes, provocando estados de ansiedad o miedo crónico.

VII. ¿Para qué le sirve a la trabajadora y al trabajador muerto, el dolor de su patrón, de sus compañer@s o de la sociedad?

Ese dolor se convierte en un intento del que no ha muerto por probar su bondad, pues de haber sido así, se muestra la inutilidad de la acción –sobre todo para el muerto- y para detener más muertes⁸, pero al mismo tiempo es la coartada para seguir considerando inevitable la muerte laboral, como parece inevitable la muerte del contrato.

¿Si el accidente⁹ de trabajo se encuentra en el imaginario social como algo de “sentido común” -suceso eventual que altera el orden regular de las cosas-, el ser humano puede hacer algo contra este fatalismo?

Al igual que el pensamiento mitológico el cual consideraba que el destino es algo ajeno al ser humano, **el pensamiento moderno en lo relativo al accidente de trabajo** revela la carga metafísica oculta que caracteriza los sistemas de creencias de las cuales el capitalismo se dota.

Por ejemplo, creemos o nos interesa creer, que el automóvil es el medio “natural” para la movilidad de los seres humanos. Creemos y nos hacen creer que las prisas, el llegar

⁸ Los accidentes, las muertes, siguen mostrándonos una realidad del dolor que es capaz de coexistir con todo lo que nos echen, por más información de que disponemos y posibilidades de conocimiento que tengamos. Remitimos a las estadísticas laborales de accidentabilidad y morbilidad desde los años 2000.

⁹ La definición de accidente de trabajo es “Lesión corporal o enfermedad que sufre el trabajador con ocasión o a consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena”.

“ayer”, el consumir tiempo, es la quinta esencia de la vida, creemos una serie de “barbaridades” porque nos regimos no por la lógica de lo necesario para todos y todas, sino por esa lógica de la eficacia...¹⁰

**LA SALUD LABORAL, SOCIAL Y AMBIENTAL,
ES UN DERECHO
DE TODOS LOS SERES HUMANOS
EXIJÁMOSLA Y LUCHEMOS POR ELLA**

SECRETARÍA DE SALUD DEL SECRETARIADO PERMANENTE
Y GABINETE DE ESTUDIOS CONFEDERAL
ABRIL 2011

NOTA: Recomendamos visitar la página del Ministerio de Trabajo e Inmigración, entrar en estadísticas y allí encontraréis las estadísticas sobre condiciones de trabajo, accidentes, etc. por años.

<http://www.mtin.es/es/estadisticas/contenidos/anuario.htm>

¹⁰ Nos encontramos en una continua lucha entre ambas lógicas, las cuales actúan sino a su aire, sí al aire que “nos dá” en función de muchas variables: estados de ánimos, emociones, afectos, alianzas, cooperaciones, etc. etc.

**LA SALUD LABORAL, SOCIAL Y
MEDIOAMBIENTAL, ES UN DERECHO
DE TODAS Y TODOS.**

¡EXIJÁMOSLA Y LUCHEMOS POR ELLA!



28
ABRIL

**DÍA MUNDIAL DE
LA SALUD Y LA
SEGURIDAD EN
EL TRABAJO.**



www.cgt.org.es
www.rojoynegro.info